

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2018.

En el Salón de Sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Socuéllamos, siendo a las 20:30 horas, del día **27 de diciembre de 2018**, previa convocatoria en forma legal se reúnen los señores abajo indicados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de D^a. Julia Prudencia Medina Alcolea.

Asisten:

D^a. JULIA PRUDENCIA MEDINA ALCOLEA, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento y Presidenta del Pleno.

Los Concejales:

*D. JOSE ANTONIO CARRION ALCOLEA
D^a HORTENSIA LOPEZ MARTINEZ
D^a. M^a. DEL CARMEN TOLEDO GOMEZ
D. JOSE CARLOS COBO BUENDIA
D. JOSE MANUEL FERNANDEZ PADILLA
D. HORACIO MARAÑON MUÑOZ
D^a. M^a. CONCEPCION ARENAS MULET
D^a M^a. ELENA GARCIA ZALVE
D. PEDRO FRANCISCO ARRABALES MORENO
D^a VANESSA SAEZ LOPEZ
D. ALEJANDRO MOYA MORCILLO
D. JESUS DANIEL MATEO CUBO
D. JOSE ANTONIO MORENO TORRALBA
D^a M^a. CRISTINA CAMPOS ARRABALES
D. JOB MOYA PERAIRA
D^a M^a. DEL MAR DELGADO MEJIAS*

Interventor:

D. RAFAEL-LUIS SERENA LEAL

Secretaria:

D^a BEATRIZ SEVILLA PONCE

Abierto el acto por la Presidencia y antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta para hacer un reconocimiento a un trabajador de este Ayuntamiento que se acaba de jubilar, D. Eusebio Palacios Jiménez, que ha estado durante 29 años como Guarda Rural, agradeciendo los servicios prestados a todos los vecinos y a todos los agricultores, deseándole lo mejor en esta nueva etapa de la vida.

1.- APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO Y TRANSFERENCIA 21/18.

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía, de fecha 19 de diciembre de 2018, por la que se inicia expediente de modificación presupuestaria 21/2018, mediante suplemento de crédito, créditos extraordinarios y transferencia de créditos, por un importe total de 472.431,73 €.

Visto el Informe de Intervención de fecha 18 de diciembre de 2018.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar el Expediente 21/2018 de modificación presupuestaria mediante suplemento de créditos, créditos extraordinarios y transferencia de créditos con el desglose que consta en el Anexo de la presente Acta.

Segundo: Que se exponga al público en la forma legalmente establecida.

Visto el dictamen emitido el día 21 de diciembre de 2018 por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal y Transparencia, con el voto en contra del Grupo Municipal Socialista.

Abierto el debate, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, manifestando: *“Nuestro voto lo vamos a cambiar por una abstención, dado que hay partidas que pueden estar justificadas. En lo que no podemos estar de acuerdo es en esos casi 100.000 € que iban destinado a comercio y empleo autónomo y que ahora se van a destinar a pagar el exceso de gasto de la feria y fiestas, así como al sobre coste que se ha producido en la piscina cubierta desde que finalizó el contrato con la empresa adjudicataria. Se trata de un sobre coste que no entendemos, no han sacado un nuevo pliego y no nos dan una explicación que justifique este gasto de más de 60.000 €.”*

Toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“En relación con las partidas de comercio y empleo indicar que las ayudas se pusieron a disposición de los empresarios y no se han solicitado. Quiero dejar claro que en ningún momento se han dejado de poner esas ayudas para a disposición de los interesados. Visto que había una cantidad sobrante en esas partidas y las fechas en que nos encontramos se ha considerado oportuno utilizarla para hacer frente a otras necesidades.”*

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa-Presidenta, manifestando: *“Estamos a final de años y es normal que se ajusten las partidas y se readjudiquen a otros fines.”*

Interviene nuevamente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, manifestando: *“Es claro que estamos en diciembre y hay que reajustar las partidas, pero lo que es lamentable que sobre dinero en estas partidas, lo que demuestra que no deben ser suficientemente atractivas para promocionar el comercio o para el desarrollo empresarial. Ruego se planteen para el nuevo presupuesto otra serie de medidas que evite esta situación.”*

Finaliza las intervenciones la Portavoz del Grupo Municipal UPyD, Sra. Delgado Mejías, manifestando: *“La decisión de poner en marcha esta subvención es por la buena aceptación que tuvo el año anterior y de ahí que se repitiese. Entendíamos que iban a seguir la misma línea de efectividad. La valoración hay que hacerla ahora y se estudiará para el nuevo presupuesto. De todas formas esas subvenciones van a seguir estando ahí porque el año pasado funcionaron y no se pueden quitar. Se podría estudiar un formato distinto que facilite el acceso de las empresas.”*

Sometido el asunto a votación. El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por un nueve votos a favor (8 de los concejales del Grupo Municipal Popular y 1 de la Concejala del Grupo Municipal UpyD), ningún voto en contra y ocho abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

2.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE JUEZ DE PAZ TITULAR DE SOCUÉLLAMOS.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 9.886, de fecha 7 de noviembre de 2018, remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, por el que interesan se inicie proceso electoral para la renovación del cargo de Juez de Paz Titular de esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Visto el Anuncio, de fecha 12 de noviembre de 2018, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2018.

Vistas las instancias y la documentación presentada por D^a. María Antonia Meneses Navarro, D^a. Luisa María Martínez Fúnez, D^a. Ana María Medina Escudero y D^a. María Luisa López Blázquez.

Se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Proponer el nombramiento de D^a. MARÍA ANTONIA MENESES NAVARRO con DNI nº 70717379S, como Juez de Paz Titular de Socuéllamos, al reunir las condiciones de capacidad y de compatibilidad exigidas por la Ley.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha en Albacete para su nombramiento.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, con la abstención de los Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Abierto el debate, toma la palabra la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, manifestando: *"Para justificar nuestra abstención, indicar que no tenemos ningún inconveniente en que sea elegida D^a. M^a. Antonia Meses, que es la persona que ha venido ocupando el cargo desde hace años, lo único que la propuesta que se llevó a la última Comisión cuando se hizo la elección de Juez de Paz sustituto era hacer un sorteo, dado que al no establecerse unos requisitos previos objetivos. Consideramos que la manera más justa hubiera sido el sorteo, también para dar opción a los demás candidatos."*

La Sra. Alcaldesa-Presidenta manifiesta que el Grupo Municipal Popular y el Grupo Municipal UPyD mantienen la propuesta efectuada por la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia.

Sometido el asunto a votación. El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por un nueve votos a favor (8 de los concejales del Grupo Municipal Popular y 1 de la Concejala del Grupo Municipal UpyD), ningún voto en contra y ocho abstenciones del Grupo Municipal Socialista, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

3.- INICIO EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. FRANCISCO SATURNINO MUÑOZ LÓPEZ.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 5.905, de fecha 21 de junio de 2018, presentado por D. Francisco Saturnino Muñoz López, por el que solicita el cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre lindero a la parcela 37 del Polígono 9 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de un carril privado.

Comprobado que dicho camino transcurre entre las parcelas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 38, finalizando en la parcela 39 del Polígono 9 y que debe considerarse el mismo en su totalidad.

Visto el informe, de fecha 9 de octubre de 2018, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 23 de octubre de 2018.

Otorgado trámite de audiencia a los propietarios de las parcelas afectadas sin que hayan presentado alegaciones.

Se propone al Pleno:

Primero: Iniciar expediente para cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39 del Polígono 9 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser carril de servidumbre.

Segundo: Que se proceda a su exposición pública por plazo de un mes en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones.

Tercero: Que se notifique el presente acuerdo a los interesados.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de diciembre de 2018,

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. ÁNGEL SÁNCHEZ-REY OLMEDO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 7.807, de fecha 22 de agosto de 2018, presentado por D. Ángel Sánchez-Rey Olmedo, por el que solicita el cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 150, 152, 153, 154 y 155 del Polígono 79 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de una entrada de servidumbre de uso privado a dichas parcelas.

Visto el informe, de fecha 9 de octubre de 2018, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 23 de octubre de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018.

Visto que se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2018 y en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que no se han presentado alegaciones.

Se propone al Pleno:

Primero: Aprobación definitiva del expediente para cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 150, 152, 153, 154 y 155 del Polígono 79 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser carril de servidumbre.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Guardería Rural a efectos de que se proceda a su alteración en Catastro.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018,

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ ALARCÓN.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 7.769, de fecha 21 de agosto de 2018, presentado por D. Juan Antonio Sánchez Alarcón, por el que solicita la eliminación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 14 y 16 del Polígono 100 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de la anchura de un banco entre las dos parcelas.

Visto el informe, de fecha 8 de octubre de 2018, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 23 de octubre de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018,

Visto que se ha efectuado exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2018 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que no se han presentado alegaciones.

Se propone al Pleno:

Primero: Aprobar definitivamente el expediente para eliminación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 14 y 16 del Polígono 100 del actual Catastro de Rústica.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Guardería Rural a efectos de que se proceda a su alteración en Catastro.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018,

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

6.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. ANTONIO SÁNCHEZ MATEO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 7.770, de fecha 21 de agosto de 2018, presentado por D. Antonio Sánchez Mateo, por el que solicita el cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las parcelas 147, 148, 149, 156, 157 y 158 del Polígono 79 del actual Catastro de Rústica, al tratarse de una entrada de servidumbre de uso privado a dichas parcelas.

Visto el informe, de fecha 9 de octubre de 2018, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 23 de octubre de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018.

Visto que se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2018 y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que no se han presentado alegaciones.

Se propone al Pleno:

Primero: Aprobación definitiva del expediente para cambio de denominación en Catastro del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 147, 148, 149, 156, 157 y 158 del Polígono 79 del actual Catastro de Rústica, pasando a ser carril de servidumbre.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Guardería Rural a efectos de que se proceda a su alteración en Catastro.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018,

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

7.- APROBACIÓN DEFINITIVA EXPEDIENTE DE CAMINOS A INSTANCIA DE D. JOSÉ MARÍA VILLENA NOVILLO.

Se da cuenta del escrito con Registro General de Entrada nº 9.036, de fecha 8 de octubre de 2018, presentado por D. José María Villena Novillo, por el que solicita el cambio de trazado del tramo de camino que discurre entre las parcelas 63 y 57 del Polígono 37 del actual Catastro de Rústica.

Visto el informe, de fecha 8 de octubre de 2018, emitido por el Servicio de Guardería Rural.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Caminos, de fecha 23 de octubre de 2018.

Visto el acuerdo adoptado por el Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2018.

Visto que se ha expuesto al público en el Boletín Oficial de la Provincia nº 218, de fecha 14 de noviembre de 2018, y en el Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Socuéllamos.

Visto que no se han presentado alegaciones.

Se propone al Pleno:

Primero: Aprobar definitivamente el expediente para cambio de trazado del tramo de camino que discurre entre las entre las parcelas 63 y 57 del Polígono 37 del actual Catastro de Rústica, en las siguientes condiciones:

- El nuevo trazado se realizará entre las parcelas 44, 45, 47, 48, 49, 50, 52 y 63 del Polígono 37.
- Serán de cuenta del solicitante todos los gastos de modificación del trazado del camino.
- La modificación del trazado se llevará a cabo de acuerdo a los planos adjuntados al expediente.
- Se deberá aportar la zavorra necesaria y cumplir lo establecido en la Ordenanza Municipal de Caminos respecto a anchuras y construcción del mismo.
- Se deberán seguir las instrucciones marcadas por el Servicio de Guardería Rural y el Departamento de Urbanismo.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Servicio de Guardería Rural a efectos de que se proceda a su alteración en Catastro.

Visto el dictamen por unanimidad de la Comisión de Hacienda, Personal y Transparencia, de fecha 21 de diciembre de 2018,

Ninguna de las portavoces de los Grupos Políticos solicita la apertura de debate.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

8.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

En virtud de lo dispuesto en el art. 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que obliga a dar cuenta en cada sesión del Pleno de las resoluciones que hubiera adoptado la Sra. Alcaldesa desde la última sesión plenaria, se facilita a las Portavoces de los Grupos Políticos municipales la relación de Decretos de Alcaldía del nº 1.513 al nº 1.597.

9.- ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.

Acto seguido, tras preguntar la Sra. Alcaldesa-Presidenta si alguno de los Sres./as Concejales/as desea someter a la consideración del Pleno de la Corporación alguna cuestión de urgencia en el marco de lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten a Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

*** Por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Sr. Alcaldesa-Presidenta:

Hace poco el Ayuntamiento de Tomelloso anunciaba una brillante idea para el comercio de esa localidad pero no era buena para el resto de las localidades ya que consistía en poner en marcha un autobús que llevaría a los vecinos de Argamasilla de Alba, Socuéllamos y Pedro Muñoz al comercio de Tomelloso. He contactado con los alcaldes de esas localidades y han tomado medidas para evitar la parada de este autobús hasta que no tuviese todos los permisos necesarios, además de hacer pública su negativa. ¿Por qué no se ha pronunciado usted en defensa de los comerciantes de Socuéllamos? ¿Qué medidas ha adoptado el Ayuntamiento de Socuéllamos al respecto?

*** Por el Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:**

A la Concejala de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:

Desde enero que adjudicaron la realización de una web del Ayuntamiento con un plazo de ejecución de 4 meses y tras una prórroga de 3 meses, casi un año después la nueva web aún no está publicada. ¿Se puede comprometer a darnos una fecha exacta de entrega de la página web del Ayuntamiento?

A la Sra. Alcaldesa-Presidenta:

Observamos como personas afines al Partido Popular entran y salen de las dependencias del Ayuntamiento con total libertad. Entendemos que es un espacio público y pueden hacerlo, pero no concebimos que estas personas, en algunas ocasiones, estén sentados en los puestos de trabajadores municipales. Ruego acabe con estas malas prácticas que tanto dañan a la imagen del Ayuntamiento.

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López, se formula la siguiente pregunta:**

Al Sr. Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:

Ruego se ponga a trabajar sobre las necesidades reales de las familias, realice itinerarios de inserción y atienda las dificultades de acceso a la vivienda.

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo, se formula la siguiente pregunta:**

Al Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:

Desde este Grupo Municipal le venimos reclamando cumpla sus obligaciones con los clubes de Socuéllamos ¿qué medidas se han adoptado para solucionar el problema de la calefacción del pabellón Roberto Parra?

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo, se formula el siguiente ruego:**

Al Concejal de Juventud, Sr. Cobo Buendía:

Parece que no tiene muy claro que un Centro Joven es para dar alternativas de ocio a jóvenes de entre 13 y 30 años. De los datos que nos ha facilitado se deduce su fracaso en la gestión del Centro Joven ya que jóvenes van pocos. Le ruego se deje de excusas y póngase a hacer algo por el Centro Joven.

*** Por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Campos Arrabales, se formula el siguiente ruego:**

A la Concejala de Comercio, Sra. Delgado Mejías:

En la pasada Comisión de Desarrollo Empresarial se decidió adelanta el fallo del jurado del premio de escaparates de Navidad para que los comercios pudiesen vender los productos. A fecha actual, los comerciantes no conocen el resultado de ese fallo. ¿Por qué no se ha informado a los comercios?

*** Por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Pereira, se formulan las siguientes preguntas y ruegos:**

A la Concejala de Medio Ambiente, Sra. Arenas Mulet:

1. Ustedes tienen un programa electoral poco ambicioso en materia medio ambiental, pero UPyD sí tenía un programa más amplio ¿a qué acuerdos programáticos llegaron ustedes en materia de medio ambiente en la moción de censura?

2. En Socuéllamos no llegamos a 8,7 m² de zona arbolada por habitante, no llega a lo que se considera mínimo recomendado por la Organización Mundial de la Salud. Le ruego lean sus programas, los integren y los apliquen.

Seguidamente se procede a dar contestación a los ruegos y preguntas:

A los formulados por la Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Sra. García Zalve:

*** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

Claro que me preocupa. He oído la noticia pero aún no tenemos datos. Se va a pedir un informe a la Sra. Secretaria al respecto. Pero tampoco ha venido ningún comerciante a decirme nada. Mañana se mantendrá una reunión con los comerciantes.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Arrabales Moreno:

*** Por la Concejala de Medios de Comunicación, Sra. López Martínez:**

Estoy de acuerdo con usted en la necesidad de una nueva página web y por eso se ha hecho. Está siendo un proyecto muy minucioso. Está fijada la próxima reunión para el día 11 de enero con la técnico de informática que se acaba de incorporar. No me voy a comprometer a ninguna fecha. Lo que sí me puedo comprometer es que sea una página dinámica y funcional como se necesita en este Ayuntamiento.

*** Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta:**

En el Ayuntamiento entran personas afines a todos los partidos, a nadie se le pide el carné. A mi despacho entra todo el mundo y de toda ideología.

A los formulados por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sra. Sáez López:

*** Por el Concejal de Bienestar Social, Sr. Fernández Padilla:**

En cuanto a las dificultades de acceso al empleo se está trabajando en ello. El acceso a la vivienda está reglado. Respecto de las tarjetas, los criterios de selección son técnicos, de dos tipos, los de becas de inclusión y las ayudas de emergencia. Hemos detectado que algunas familias agotan las ayudas de otras administraciones y hay que ayudarles con tarjetas.

Respecto de las dos viviendas municipales que están libres indicar que están en proceso judicial.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Morcillo:

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

Siempre presto la atención que se merecen los clubes de Socuéllamos. Estoy a plena disposición de los problemas que puedan surgir, intentado solucionarlos rápidamente. Hace pocos días se pusieron las redes y respecto a los calefactores me he comprometido a ponerlo en marcha con el nuevo presupuesto.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Mateo Cubo:

*** Por el Concejal de Deportes, Sr. Cobo Buendía:**

Se está trabajando en el Centro Joven y se está apostando por nuevas edades porque hay más demanda. Se está haciendo una buena labor.

A los formulados por la Concejala del Grupo Municipal Socialista, Sr. Campos Arrabales:

*** Por la Concejala de Comercio, Sra. Delgado Mejías:**

El día 26 ya se ha elaborado el anuncio y mañana estará publicado. Mañana se va a llamar a los tres ganadores.

A los formulados por el Concejal del Grupo Municipal Socialista, Sr. Moya Pereira:

*** Por la Concejala de Medio Ambiente, Sra. Arenas Mulet:**

Lo que es el programa medio ambiental es más amplio que el que se ha venido haciendo hasta ahora. Las actividades medio ambientales con niños se mantienen todo el año. Los acuerdos programáticos ustedes los conocen y estuvieron publicados.

Se están haciendo actuaciones medio ambientales. Estamos en una zona rural y hay zona verde a todo alrededor, lo que palia todos los efectos nocivos que nos quiere introducir.

Seguimos apostando por prácticas medioambientales.

ANEXO

SUPLEMENTO DE CRÉDITO

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN			
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones			

1532	61900	2018-022	Repavimentación de Calles	166.196,62	1531	60901	2018-025	Urbanización calle Pol. Ind. "El Llano" y rotonda acceso	189.036,03
165	60901	2017-026	Ampliaciones en Línea Eléctrica	21.839,41					
171	62500	2018-035	Parques y jardines. Equipamiento	1.000,00					
Suma.....				189.036,03	Suma.....				189.036,03

CRÉDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN					
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe		
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones					
161	60900	2018-039	Abastecimiento domiciliario de agua potable. Modificación Red Avda. Juan XXIII	160	60901	2017-001	Colector Paseo Mártires	16.491,00	
160	60902	2018-041	Alcantarillado. Mejoras Red Saneamiento						8.288,50
3232	62500	2018-040	Escuela infantil "Arco iris". Equipamiento						3.988,41
3232	63200	2018-042	Escuela infantil "Arco iris". Mejoras						1.000,00
3331	62500	2018-044	Centro de arte "Carmen Arias". Equipamiento						618,31
933	63202	2018-045	Rehabilitación y reparación de infraestructuras	110.688,69	1531	60901	2018-025	Urbanización calle Pol. Ind. "El Llano" y rotonda acceso	108.454,70
Suma.....				124.945,70	Suma.....				124.945,70

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

PARTIDAS EN AUMENTO				FINANCIACIÓN				
Aplicación		Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe
					Baja de crédito en las siguientes aplicaciones			
151	2130002		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. IVECO DAYLI, Matrícula 2257-GNM	900,00				
151	2130021		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Camión IVECO, Matrícula CR-0379-V	900,00				
151	22608		Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística. Otros gastos diversos	2.000,00				
1532	213		Pavimentación de vías públicas. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	13.000,00				
163	22700		Limpieza viaria. Limpieza y Aseo	8.500,00				
171	213		Parques y jardines. Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000,00				
3231	22100		Centros de educación obligatoria. Energía	2.600,00	2311	131	Servicios sociales básicos. Laboral temporal	15.000,00

			eléctrica						
3333	213		Teatro Auditorio "Reina Sofía". Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.500,00	2411	470		Fomento de empleo Subvenciones para fomento del empleo	24.000,00
3335	213		Plaza de toros. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00	2411	77000		A Empresas Privadas. Creación de empleo autónomo	45.000,00
PARTIDAS EN AUMENTO					FINANCIACIÓN				
Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe	Aplicación	Proyecto	Concepto	Importe		
				Baja de crédito en las siguientes aplicaciones					
338	489		Fiestas populares y festejos. A Familias e Instituciones sin fines de lucro	650,00	4319	479		Comercio en general Otras subvenciones a Empresas privadas	6.000,00
3383	22609		Feria y fiestas. Actividades culturales y deportivas	44.000,00	4319	77000		Comercio en General. Transferencias a empresas. Impulso E-commerce	9.000,00

34213	22711		Piscina cubierta. Mantenimiento de Instalaciones	8.000,00	912	152		Órganos de gobierno. Otros incentivos al rendimiento	48.450,00
34213	22799		Piscina cubierta. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	22.400,00	4911	62500	2018-012	Radio y televisión locales. Equipamiento.	1.500,00
34214	213		Pabellón "Gran Gaby". Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	7.000,00					
34223	208		Campo de fútbol "José M ^a del Moral". Arrendamientos de otro inmovilizado material	9.500,00					
34223	22706		Campo de fútbol "José M ^a del Moral". Estudios y trabajos técnicos	5.500,00					
422	22608		Industria. Otros gastos diversos	1.000,00					
9201	213		Administración general. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	5.000,00					
9201	62600	2018-013	Administración General. Equipos para procesos de información.	1.500,00					
Suma.....				158.450,00	Suma.....				158.450,00
Suma total expediente.....				472.431,73	Suma total expediente.....				472.431,73

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, siendo las 21:30 horas, y de ella la presenta Acta que es autorizada con las firmas de la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria.

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: En cumplimiento del art. 199.1.3 del Real Decreto 2568/86 de 28 de Noviembre, la precedente Acta se ha extendido en los folios 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del papel timbrado CLM-A, números 2587461, 2587462, 2587463, 2587464, 2587465, 2587466, 2587467 y 2587468.

Doy fe, en Socuéllamos, a 28 de enero de 2019.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA DE CIERRE.- Para hacer constar que el presente Libro de Actas de este Ayuntamiento PLENO, que consta de SETENTA FOLIOS, se cierra con la última sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2018.

De lo que doy fe, en Socuéllamos a 28 de enero de 2019.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,